



PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO
 LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO

OBRA NUEVA AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS
 I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 REGIÓN DE VALPARAISO

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
30
FECHA DE APROBACIÓN
04-03-2016
ROL S.I.I.
6019-4

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° PE/326-15 de fecha 4/8/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 399 de fecha 23-02-2015
- E) El Anteproyecto de Edificación N° 149 vigente, de fecha 26/11/2013
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 49 de fecha 31-07-2015
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha 3/11/2015
- H) La solicitud N° ----- de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) El ORD. N°1782 de fecha 11.07.2013, de SEREMI-MINVU de la Región de Valparaíso.
- J) El ORD. N°2849 de fecha 11.11.2013, de SEREMI-MINVU de la Región de Valparaíso.
- K) El ORD. N°18 de fecha 06.01.2016, de SEREMI-MINVU de la Región de Valparaíso.
- L) La Resolución de Aprobación de Fusión Predial N°57 de fecha 19.04.2013.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para (ESPECIFICAR) EDIFICACION EQUIPAMIENTO COMERCIO
 (N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES) 1 CON una superficie edificada total de 15103.16 m2 y de 10 pisos de altura, destinado a EQUIPAMIENTO DE COMERCIO Y SERVICIOS ubicado en calle/avenida/camino LAS PELARGONIAS N° 840 Lote N° 14 Y 15 , Manzana 2 Localidad o Loteo BOSQUES DE MONTEMAR Sector (URBANO - RURAL) URBANO , Zona H-8 V1 del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) NO APLICA
 los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: (BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO) LEY N°19.537, SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA; BENEFICIO FUSIÓN; PROYECCIÓN DE SOMBRAS.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124. DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, OTROS, (ESPECIFICAR) ----- Plazos de la autorización especial -----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto (cuando corresponda)

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA VILLA RICA LIMITADA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN CARLOS HARDING ALVARADO	[REDACTED]

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
FRANCISCO VIVANCO FIERRO		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
RODRIGO DELGADO ZIRPEL		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
ITALO REMEDY FLORES	8.917.655-7	07-5	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
PATRICIO BONELLI CANABES	5.905.813-4	17	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SUPERVISOR (cuando corresponda)		R.U.T.	
FRANCISCO VIVANCO FIERRO		7.907.851-4	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO**7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
	COMERCIO Y SERVICIOS	LOCALES Y OFICINAS	MENOR
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	3730,39	4988,27	8718,66
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	4977,00	1407,5	6384,50
S. EDIFICADA TOTAL	8707,39	6395,77	15103,16
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	7316,00		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1.04	0.87	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	60%	1,34%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	168		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		148

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L.- Nº2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input checked="" type="checkbox"/> Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input checked="" type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Otro (Especificar)	

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Otro (Especificar)
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	---

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	<input checked="" type="checkbox"/> Todo	<input type="checkbox"/> Parte	<input type="checkbox"/> No
--------------------------	--	--------------------------------	-----------------------------

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	RESOLUCIÓN Nº	149	DE FECHA	26-11-2013
----------------------------------	--	---------------	-----	----------	------------

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	135
LOCALES COMERCIALES	21	ESTACIONAMIENTOS	148
OTRO (ESPECIFICAR)	1 Estacionamiento Camiones; 96 Bodegas; 114 Estacionamientos Bicicletas.		

7.5.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
	6.384,50	B2
	8.718,66	B3
PRESUPUESTO		\$ 3.305.927.388
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$49.588.911
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	%	\$ 2.427.340
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$49.588.911
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	-	\$ 14.148.471
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA
TOTAL A PAGAR		\$ 28.342.923
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	479
		FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA
		04-03-2016

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Se acoge a la disposición transitoria del D.S. 109 (MINVU) - D.O. 04.06.2015.

JLZ/ARR/ARR/arr

Distribución:

- Interesado.
- Expediente N° PE-326/15
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 02197 / 4/8/2015



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES